



09171467X	SOLANO CABALLERO FCO. JAVIER	(2)
09154334N	SOLIS OVANDO MARIA DOLORES	(2)
06995296F	SUERO PRADOS BASILIO	(3)
08818731W	TARRAT PIRIZ JOAQUIN	(1)
08807938L	TELO GOMEZ MIGUEL ANTONIO	(2)
76007327D	URBINA SERRANO PEDRO	(1)
06969188G	VALLE LORENZO JOSE IGNACIO	(2)
06914327K	VALVERDE VAZQUEZ ANTONIO	(2)
07453727W	VELAZQUEZ RODRIGUEZ LUCIANO	(2)
06970412D	VILLARES GONZALO FELIX	(2)

* (1) No encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

* (2) No encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

* (3) No encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de este Anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 26 de marzo), sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados puedan estimar procedente.

Mérida, a 10 de junio de 2010. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ”.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de junio de 2010 sobre notificación en el expediente n.º 161/83.00, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2010082328)

Intentada por esta Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias la localización de D.ª María Dolores Bonifacio Donoso con relación al expediente de protección número 161/83.00, no se ha podido practicar notificación por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente Anuncio, se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en la



Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, Avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfonos 924 008801/02/03, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 21 de junio de 2010. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Ampliación 0+4+biblioteca y administración en el Colegio Público César Hurtado Delicado, en Valverde de Leganés". Expte.: OBR0901067. (2010061616)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0901067.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Ampliación 0+4+biblioteca y administración en el Colegio Público César Hurtado Delicado, en Valverde de Leganés.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 230, de 30/11/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:



Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

496.899,77 euros (IVA incluido).